



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 223

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4738	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4738
El Secretario, Sr. Arroita García, abre la sesión.	4738		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4738	El Secretario, Sr. Arroita García, comunica el cambio del Orden del Día.	4738

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>	
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). Ratificación de la Ponencia PL 12.		
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día. 4738	El Secretario, Sr. Arroita García, reanuda la sesión y somete a votación la enmiendas debatidas, el articulado, las Disposiciones, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. 4748	
El Secretario, Sr. Arroita García, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados. 4738	El Secretario, Sr. Arroita García, suspende la sesión. 4748	
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). Elaboración del Dictamen PL 12.		
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 4739	Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 4748	
Articulado		
El Secretario, Sr. Arroita García, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 4739	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión. 4748	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Jiménez García (Grupo Popular). 4739	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones. 4748	
El Secretario, Sr. Arroita García, suspende la sesión.	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. 4748	
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos. 4748	Sección 01	
	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 4748	
	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista); Arroita García (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto). 4748	
	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha Sección. 4758	
	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión. 4758	
	Se suspende la sesión a las dieciocho horas. 4758	

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Buenos días, se abre la sesión. ¿Hay que comunicar alguna sustitución por parte de los Grupos Parlamentarios? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Por el Grupo Socialista, José Miguel Sánchez sustituye a Laura Torres, Inmaculada Larrauri a Raquel Pérez y Ana Sánchez a Ana María Muñoz de la Peña.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Buenos días, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, tenemos que comunicar las siguientes sustituciones: don Luis Domingo González sustituye a don Francisco Aguilar, José Manuel Miano a don Jesús Encabo, Maribel Escribano a don José Antonio de Miguel, y José Manuel Frade a Raúl de la Hoz.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Por parte de esta Presidencia, y a propuesta de los Grupos Parlamentarios... de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se propone el que los puntos primero y segundo del Orden del Día pasen a ser tercero

y cuarto, y estos se debatirán... que, de acuerdo con el calendario, los primeros dos puntos, primero y segundo, el futuro día diez de diciembre, una vez finalizado lo que es el propio Dictamen de la Ley de Presupuestos.

Para comenzar con la sesión ruego al señor Letrado lea el primer punto del Orden del Día, que es el tercero.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco"**.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Alonso Díez, Arroita García, Encabo Terry, Fernández Suárez, Jiménez García y Robles García. ¿Se ratifica por parte de los Grupos? Gracias. quedan ratificados por asentimiento de los... los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Letrado se dará lectura al punto siguiente del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco"**.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. También por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para la defensa agrupada de las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pascual.

Articulado

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, ante todo, desear la recuperación del Portavoz del Partido Popular, que sé que está enfermo, y que no ha podido asistir hoy, el Portavoz de esta Comisión.

Respecto al tema de las enmiendas, tengo que decir que el Partido Socialista ha presentado treinta enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil cinco. De estas treinta enmiendas, una enmienda es a la propia Exposición de Motivos de la Ley, y el resto es a los artículos como tales.

Hemos enmendado la Exposición de Motivos de la Ley por pensar que no se acomoda a la realidad; es decir, según nuestra formulación -y así lo hicimos ver en el Pleno de la Enmienda a la Totalidad, donde ya defendimos las posiciones respecto al conjunto del Presupuesto- este Presupuesto no es un presupuesto que pueda favorecer el crecimiento sostenido de la actividad del empleo, no es un presupuesto que facilite un tejido productivo más diversificado, no va a mejorar la vertebración regional y el equilibrio territorial, por supuesto, el apoyo a las áreas periféricas -que dice también la Exposición de Motivos- no es congruente con el resultado de las cifras posteriormente, y tampoco es un presupuesto que tenga en cuenta unos escenarios presupuestarios plurianuales que, en cualquiera de los casos, no existe.

Respecto al resto de las enmiendas, al conjunto de las enmiendas que hemos presentado, todas van en la dirección de tres cuestiones básicamente: una, para mejorar, o para conseguir al menos, una mayor transparencia de las cuentas y de la ejecución de los presupuestos de la Comunidad, a eso se dedican un... el mayor bloque de medidas... de enmiendas que nosotros presentamos a este articulado; en segundo lugar, mejorar y ampliar los mecanismos de colaboración con otras Administraciones Públicas, especialmente con las Administraciones... las Corporaciones Locales, también le dedicamos varias de las enmiendas que presentamos; y, en tercer lugar, a mejorar las retribuciones de los funcionarios, adaptándolos a las nuevas... pactos que se están celebrando a nivel del Estado, especialmente en la formación de planes de pensiones.

Con estos tres objetivos, hemos enmendado... concretamente, en el Capítulo III del articulado, respecto a la contratación, introducimos cuatro enmiendas, todas ellas para mejorar la transparencia en la ejecución presupuestaria. En este sentido, pretendemos, por ejemplo, reducir la capacidad que tienen los Consejeros de contratación sin autorización por la Junta de Castilla y León; pretendemos que la contratación que ahora se autoriza hasta 2.000.000 de euros se rebaje a 1,5.

También queremos modificar, y así planteamos enmiendas, para que en los casos en que la contratación realizada por los Consejeros sea inferior a esta cantidad que tienen autorizada, pero cuando hacen modificados a esos contratos lo superen, que estas modificaciones también sean autorizadas por los Consejeros que en esos momentos, según la Ley, únicamente se tendrían que comunicar.

Y, finalmente, dentro de la contratación, queremos también añadir a la garantía que se manifiesta en el articulado de publicidad de los contratos que van a realizar las empresas públicas cuando adjudiquen contratos en convenios derivados... en convenios con la Administración General, queremos que, además de la publicidad, se exponga ahí la concurrencia; ambas cuestiones están exigidas por la Ley de Contratos, y no entendemos por qué únicamente en el Proyecto de Ley se recoge la publicidad y no la concurrencia (y como siempre pensamos que las cosas no son inocentes, preferiríamos que se reprodujera aquí el conjunto de lo que dice la Ley de Contratos).

En el Título III, sobre las modificaciones de crédito, tenemos una... una modificación simplemente, y es que los créditos que se van a destinar para ayudas a la cooperación al desarrollo puedan ser considerados ampliables.

Respecto de los créditos de personal, el Título IV, planteamos tres enmiendas, tres enmiendas. Una, que ya la repetimos desde que se aprobó en estas Cortes una legislación que permite a los altos cargos cobrar en la Administración... mantener las retribuciones que tienen en sus puntos de origen. Nosotros aquí planteamos supresión del apartado de este artículo que lo permite.

En segundo lugar, queremos que las gratificaciones extraordinarias que aprueban los Consejeros a los funcionarios sean comunicadas con anterioridad a los representantes del personal. Esto va también para mejorar la transparencia en este tipo de gratificaciones.

Y luego, pues, pretendemos, y así hemos hecho una enmienda, para que el 0,5% de la masa salarial de los funcionarios pueda destinarse a planes de pensiones, al igual que ya se tiene en la Administración del Estado. Y también para mejorar la eficacia de la Administración,

realmente, un 0,3% de la masa salarial destinarla también a estas funciones.

De los créditos de inversión... en los créditos de inversión, el Título VI, planteamos cuatro enmiendas, cuatro enmiendas, van todas destinadas a mejorar la cooperación con las Entidades Locales. En este sentido, pretendemos que el Fondo de Cooperación Local, que se concreta en una serie de líneas de distintos fondos que forman el conjunto de este Fondo de Cooperación Local, pretendemos que se incorpore al fondo ya existente para inversiones de mancomunidades... se añade también "y comarcas", con vistas a permitir una actuación en esta dirección.

También pretendemos que las inversiones complementarias, es decir, aquellas inversiones, generalmente de capital, que se destinan, en términos generales, en distintas Consejerías a las Administraciones Locales, sean gestionadas por la Diputación y por el Consejo Comarcal del Bierzo en aquellas que les correspondan a unas o a otras.

También pretendemos introducir una línea de actuación de un llamado "fondo para financiación de competencias impropias", en línea con el Pacto Local y en línea también con la idea de que las Administraciones Locales están prestando competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma y que deberían de ser financiadas por esta Comunidad.

Pretendemos también que se elaboren convenios de colaboración -y por eso presentamos otra enmienda- con Entidades Locales en el tema de las instalaciones deportivas existentes en los colegios públicos, de tal manera que haya convenios con las Entidades Locales para que se puedan abrir estas instalaciones al conjunto de los ciudadanos.

Y también para mejorar la transparencia, en el Título VII, de la Cooperación con Corporaciones Locales, pretendemos que todas las transferencias a las Corporaciones Locales del Fondo de Cooperación Local, excepto las de apoyo municipal... del fondo de apoyo municipal, se resuelven con convocatoria pública. La inmensa mayoría de estas aportaciones a las Corporaciones Locales tienen un marchamo de subvención directa y a dedo, y pretendemos que se convoquen... hagan convocatorias públicas para que puedan presentarse y optar a ellas la diversidad de Ayuntamientos, y no solamente aquellos que se vayan decidiendo sobre la marcha por la Administración Regional.

En el Título IX, de la Administración Institucional y otras entidades, para mejorar la transparencia también de la actuación... de la actuación de los responsables de la Comunidad, pretendemos que el informe que se prevé que se tiene... que en la ley prevé que se realicen por

parte... el informe semestral, por parte de las empresas públicas, respecto a la ejecución del programa de actuación, inversiones y financiación y del balance de las empresas públicas, se prevé que se comunique a la Consejera de Hacienda un informe semestral de este programa. Pretendemos que eso se traslade automáticamente a las Cortes, es decir, creemos que es importante que las empresas públicas, que normalmente están bastante ajenas al devenir y al propio control presupuestario, pues que, al menos, en este elemento fundamental, estos informes semestrales, que además están obligados a realizar por el propio articulado, se comuniquen a las Cortes para que tengamos toda esta información. Igualmente, también pensamos que se debe remitir a las Cortes la copia autorizada de las cuentas anuales, así como el informe de auditoría y de gestión de dichas sociedades.

Es evidente que nosotros lo podemos solicitar, y se nos da con tiempo, a veces con mucho tiempo, cuando las solicitamos; pero lo cierto es que, ya que se... estaban obligados a remitir a la Consejería de Hacienda, pensamos que, automáticamente, debería de llevarse esta información también a las Cortes.

En cuanto al Título... el Título XI, que se refiere a las Cortes, planteamos cinco enmiendas, todas relacionadas con mejorar la transparencia también.

En este sentido, en el Artículo 47, respecto a la información que debe suministrar la Junta a las Cortes, nos gustaría -y así lo enmendamos- que se añadieran algunas cuestiones: en primer lugar, todas las autorizaciones a las que se refiere el Artículo 108.4 de la Ley de Hacienda, que, en definitiva, es a la superación de los porcentajes que se establecen en esa ley para contratar los créditos plurianuales por la Junta. Es evidente que esta contratación afecta a la elaboración de los presupuestos de cada año, porque cada año que venimos a defender los presupuestos aquí nos encontramos con que ya hay un montón de obras contratadas o en vías de contratación y que superan los porcentajes máximos plurianuales que permite la Ley de Hacienda. Bien. Pretendemos que estas autorizaciones, que las tiene que realizar la Junta... la Junta de Castilla y León, se comuniquen también como información regular a las Cortes.

Igualmente, la expresión "individualizada del estado de ejecución de las inversiones contenidas en el Anexo de Inversiones". El Anexo de Inversiones, que cuando se dice lo que se va a hacer el año que viene ya detallado, y que nos sirve a todos para definir las inversiones que se hacen en cada provincia, en cada localidad, en cada comarca, etcétera, nos gustaría que la Junta diera cuenta de ellas con carácter regular a lo largo del ejercicio presupuestario, y que diera una cuenta individualizada de este estado de ejecución.

Igualmente, también nos gustaría que el expediente completo de las subvenciones directas sin concurrencia concedidas por la Junta o, en su caso, por el Presidente, tal como se contempla en la Ley de Hacienda.

También nos gustaría conocer –y así planteamos una enmienda a recoger en el articulado– las cantidades percibidas por complemento de productividad de los altos cargos.

Igualmente, las copias de los contratos que se suscriban con Gerentes, Directores de Empresas Públicas y la cuantía de las mismas; contratos que a veces son un tanto opacos.

Finalmente, planteamos nueve disposiciones adicionales a la Ley, que van todas ellas también referidas... cuatro concretamente a mejorar los aspectos del... del... y que son complementarias de las que hemos planteado sobre el Pacto Local, y otras también para mejorar... el resto para mejorar la información y la transparencia, y la colaboración con otras Administraciones.

En este sentido, planteamos que la autorización genérica que tiene la Consejera para adaptar los presupuestos ante transferencias o delegaciones a las Corporaciones Locales, en caso de que se produjera alguna, también se refieran a las competencias de... que llamamos de carácter impropio –que ya cité anteriormente–.

También, autorizar a la Consejera las modificaciones presupuestarias para transferencias que puedan realizarse a la Comarca de El Bierzo u otras comarcas que pudieran formarse a lo largo del ejercicio y que los Presupuestos no contemplaran.

Igualmente, nos gustaría que se introdujera –y aquí es una cuestión que hemos enmendado también a la Disposición Adicional– que se compense a las Corporaciones Locales por los gastos financieros que de... originen los retrasos de los pagos, si se produjeran, de la Administración Regional; esto iría en consonancia con el propio Artículo 37.2 del articulado de la Ley, que la Comunidad sí expone como exigencia a la Administración del Estado. En caso de que la Administración del Estado retrasase pagos, dice que se autoriza el recurso para solicitar que se abonen las... intereses. Nos parece lógico que, en correspondencia, la Comunidad haga lo mismo con las transferencias, a su vez, o los pagos que originen retrasos a los Ayuntamientos o Corporaciones Locales.

Respecto al tema este también de Pacto Local, nos gustaría –y así lo enmendamos– que las inversiones en bienes del Patrimonio Histórico, cuando afectan a un bien de un... dentro de un municipio, se abra un periodo de alegaciones para que los municipios puedan decir algo al respecto a esa inversión. Y también que, en algu-

nos casos, pueda encomendarse la gestión de esa inversión a los propios municipios.

Respecto a la mejora de la información y la transparencia, nos gustaría también que las obras que figuran en el Anexo de Inversiones como obras genéricas, pues que, en un plazo de tres meses, la Junta de Castilla y León comunique la concreción de esos... de esas cantidades que figuran como genéricas.

Nos gustaría también que... en aras a esta transparencia, información y... que se pudiera elaborar, con ámbito... con... como proyecto de ley incluso, un plan de infraestructuras bajo la modalidad de precio aplazado. Es decir, se ha anunciado que se va a hacer por este sistema la construcción de la autovía Valladolid-Segovia. Nosotros hemos planteado en... incluso en la enmienda... en el presupuesto alternativo que hemos elaborado, el que esto pueda extenderse a otras obras; pero nos gustaría que a lo largo del año que viene se pudiera elaborar un proyecto de obras de la Comunidad, dado que van a contraer gastos para ejercicios muy... muy futuros, que pudieran elaborarse a través de un proyecto de ley en la Comunidad para saber qué tipo de obras podrían desarrollarse con esta modalidad.

Igualmente, nos gustaría que se impulsasen convenios de colaboración con otras Administraciones para financiar infraestructuras de la Comunidad, incluso las que son de competencia de la propia Comunidad, sobre todo en grandes infraestructuras, que, aunque sean de competencia de la Comunidad, pueden ser de interés del conjunto del Estado también.

Y, finalmente, en... también reajustar los presupuestos para aportar desde la Comunidad recursos para cofinanciar el hospital de Benavente, en conformidad con ya... la presupuestación que se está realizando en el Estado.

Y ya por... y ya finalizo, con la última enmienda, y es constituir un fondo para compensar la pérdida del poder adquisitivo del personal de la Comunidad, que se realice con independencia de que se llegue a un acuerdo o no en los presupuestos del Estado.

Y, en fin, estas son las enmiendas, las treinta enmiendas que hemos presentado al articulado. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Fernández Suárez. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, espero, para contestar de una manera conjunta a todas las cuestiones planteadas

por parte del Grupo Socialista, al Portavoz del Grupo Socialista; al cual agradezco el tono de su intervención -como no puede ser de otra manera-, toda vez que es lo que... el tono que siempre emplea en sus intervenciones, cosa que es de agradecer, y no crispar, de esta manera, las Comisiones.

Bien. Entrando en el fondo del asunto, y al revisar de forma conjunta -insisto- las enmiendas por usted planteadas, tengo que decirle que, por parte de este Grupo, no deja de causar cierta sorpresa, que no sé si usted no ha hecho mención a ello, pero, en cualquier caso, conviene dejarlo patente, y es que, de las treinta enmiendas que ustedes han planteado, veintitrés son copia auténtica de las presentadas en los presupuestos del año dos mil cuatro; exactamente iguales, incluso con los mismos errores, con los mismos errores gramaticales y con los mismos errores conceptuales.

Por lo tanto, casi suponemos... queremos pensar, ¿cómo no?, que ustedes presentan estas..., de estas treinta enmiendas, veintitrés completamente repetidas, que lo hacen ustedes en coherencia con sus peticiones o con su manera de pensar -a la que luego me referiré-; pero lo cierto es que, si ustedes lo hacen por coherencia en sus peticiones, nosotros, por la misma coherencia, debemos de rechazarlas. Por lo tanto, ya sirva este comentario para indicarles que nosotros tenemos la intención de rechazar todas y cada una de las enmiendas, al menos en este trámite parlamentario, todas y cada una de las enmiendas que ustedes han planteado.

Insisto, hay que ser coherentes. Ustedes han presentado veintitrés enmiendas iguales; nosotros, los argumentos para el rechazo de esas veintitrés enmiendas son los mismos que dijimos el año pasado, quizá multiplicado por dos, porque ya son dos veces las que tenemos que decirlo.

Yo no... no critico de una manera muy... muy grande el que ustedes lo hagan, porque vuelvo a insistir en que quizá lo hagan en el convencimiento de que, a lo mejor, pues pidiéndolo muchas veces, pues alguna vez... Pero créanme ustedes que no... que en... la misma coherencia utilizaremos en sucesivos presupuestos, si es que ustedes lo... lo siguen haciendo. Bien es verdad que no he mirado hacia atrás, no he mirado en los presupuestos de dos mil tres; no sé si también se plantearon, espero que no. En cualquier caso, sí en el dos mil cuatro, en los presupuestos del cuatro.

Bien, y entrando un poquito a analizar algunas de las cuestiones que ustedes manifiestan, decirles que también sorprende la enmienda que no plantearon el año pasado y sí que plantean este año, como es la 757, relativa a la Exposición de Motivos. ¡Hombre!, yo creo que lo coherente, puesto si ustedes lo que pretenden es mejorar el texto, si ustedes lo que pretenden es mejorar

estos presupuestos, pues quizá lo que también tenemos que hacer es guardar las formas, casi de una manera obligada, como es: si ustedes pretenden suprimir el texto de la Exposición de Motivos, parece que lo correcto hubiera sido establecer un texto alternativo, cosa que no han hecho; simplemente se limitan a decir que no están de acuerdo con la Exposición de Motivos porque es irreal.

Bueno, eso... eso y nada es lo mismo. Es decir, "bueno, es que es irreal". Evidentemente, el Artículo 1 hasta el Artículo 47, pues qué duda cabe que lo que quiere decir es una... máxime en la Exposición de Motivos, no deja de ser una exposición de principios de lo que, posteriormente, lleva los diferentes tomos y los diferentes números y las diferentes expresiones numéricas, que son los presupuestos de cada una de las Secciones.

Claro, decir que los Presupuestos no son vertebradores o que los Presupuestos no redundan en beneficio de la sociedad de esta Comunidad, pues es negar la evidencia. Ustedes estarán de acuerdo o no, dirán que una cosa... vamos, que los presupuestos se pueden hacer de una manera más coherente con su manera de pensar, bueno, pues eso lo podemos entender; pero, desde luego, negar que 2 de cada 3 euros van para inversiones y para gastos sociales, o negar que se van a hacer inversiones multimillonarias en esta... en esta Comunidad, pues..., y decir que no es vertebradora la inversión, pues, hombre, francamente, yo creo que es negar la evidencia.

Ocasión tendremos de discutirlo en cada una de las Secciones, a buen seguro. Y, desde luego, tendrán ustedes, absolutamente, respuesta clara a... a estos criterios. Por lo tanto, el que ustedes nieguen la Exposición de Motivos, yo supongo... supongo que es por negar la mayor; dicen: "Bueno, pues como vamos a poner enmiendas al resto del articulado, vamos a poner también a negar la Exposición de Motivos". Pero, eso sí, yo les pido, con independencia de lo que ustedes hagan, es que, en otra ocasión que lo hagan -el año pasado no lo hicieron-, pero sí... en otra ocasión, si así lo hacen, planteen también un texto alternativo, que parece que es lo coherente, incluso desde el punto de vista legislativo. Parece que no tiene sentido una ley que no tenga una Exposición de Motivos que explique los principios que inspiran o el por qué se inspira la creación o la consecución de esa Ley.

Bien. Luego tienen ustedes enmiendas... y empiezo por aquellas que no... que no son repetitivas respecto al año anterior, a las cuales me repetiré... me... me... me remitiré de forma muy por encima. Hablan ustedes de temas... -y empezando por las... por las últimas, ¿verdad?, o por las que, insisto, no son repetitivas-, la 780, que hablan ustedes o que enmiendan a la Disposición

Transitoria Primera, referente a la compensación del poder adquisitivo de los funcionarios, yo debo recordarle que esto es una... es una cuestión que debemos remitirnos necesariamente a la legislación básica del Estado; ya se le ha dicho en numerosas ocasiones. Quiero decir, esta Comunidad no tendrá ningún problema en... en hacer aquellas formas... de utilizar aquellas fórmulas que los Presupuestos Generales del Estado establezcan respecto a la no pérdida del poder adquisitivo por parte de los... de los funcionarios.

Respecto al convenio de la Administración... con las Administraciones del... con las Administraciones diferentes, especialmente con la Administración del Estado para la creación de infraestructuras, así como a otra Disposición Adicional que enmiendan, lo cual que crean una nueva Disposición Adicional respecto al Plan de Infraestructuras, yo creo que también es importante decirles que, mire, yo creo que el Plan de Infraestructuras, que ya está hecho, pero, en cualquier caso, el Plan de Infraestructuras o aquellas infraestructuras que el Gobierno tenga por conveniente efectuar en la Comunidad es algo que se debe de plasmar, precisamente, en las diferentes Secciones, ¿eh?, del Presupuesto. Quiero decir con esto que, en cualquier caso, no deja de ser una expresión política de las... de la... de la... una... una expresión política de las intenciones respecto a las infraestructuras de este Gobierno, del Gobierno Regional en la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, no parece que sea lo más adecuado tampoco, desde el punto de vista formal, el que a través de una Disposición Adicional se plantee la disposición política respecto a un Plan de Infraestructuras.

Naturalmente que el Gobierno Regional ya se ha expresado en numerosas ocasiones, incluso en las relaciones con el Gobierno Central, respecto a las infraestructuras que hay que hacer en esta Comunidad; incluso en... en... en comparecencias en esta... en estas mismas Cortes se ha reiterado los convenios que se pretenden firmar, y que ya veremos a ver si se firman y se continúan las intenciones que había por otros Gobiernos nacionales respecto a las inversiones en infraestructuras en esta Comunidad. Esto es, insisto -y perdóneme la reiteración-, una cuestión puramente política. No tiene sentido que traspase... que trasvasemos esa intención política a una nueva Disposición Adicional, en un articulado que, insisto, no deja de ser algo formal, con independencia de su matiz político -como no puede ser de otra manera-.

Y si... y si algo no cabe en una Disposición Adicional, desde luego, es, sin duda alguna, la referencia que usted hace al hospital de Benavente. Porque usted sabe que no es el sitio adecuado tampoco para introducir una Disposición Adicional en esos términos, no tiene ningún sentido; pero, en cualquier caso, usted sabe, o debiera de conocer -seguro que lo conoce-, que ya en los presu-

puestos va una partida concreta de 2.000.000 de euros para la reforma del hospital de Benavente.

Por lo tanto, ya tendremos ocasión de discutir en la... en la Sección 05, cuando se discuta Sanidad, o en la... en la Sección que corresponda, si, efectivamente, esto es lo adecuado o no es lo adecuado, pero van 2.000.000 de euros para la reforma de ese hospital de Benavente.

Bien. Respecto a... al resto de las... y me... aunque haya empezado por las Disposiciones Transitorias y Adicionales, me he referido a ellas porque, efectivamente, son las únicas -como le he dicho- que no son una mera repetición de las que se hicieron a los Presupuestos del año dos mil cuatro.

Respecto al resto de las enmiendas que ustedes plantean de esa manera repetitiva, tengo que decirles que deben ustedes de tomar... yo les corrijo algunas, ¿verdad?, sin perjuicio de que luego podamos descender al detalle en alguna de ellas, pero hay algunas especialmente contradictorias, pues como, por ejemplo, cuando habla de las subvenciones que puede otorgar el Presidente de la Comunidad Autónoma, a la que hacen referencia en el Artículo... perdón, en la Enmienda 775... en la Enmienda 75, que proponen un... al Artículo 47, proponen una modificación, que dicen: "Expediente completo de las subvenciones en concurrencia pública concedida por la Junta de Castilla y León o su Presidente". Quiero decir, que están haciendo referencia a las subvenciones que puede otorgar el Presidente, cuando ustedes debieran de saber que el año pasado hicieron una enmienda al Artículo 8, precisamente en el que lo que pretendían era que, por parte del Presidente de la Comunidad, pues, no se otorgaran directamente las subvenciones. Esa enmienda, si ustedes han leído el Artículo 8, fue aceptada, por lo menos tácitamente, y lo cierto es que en el Artículo 8 de esta Ley, en este... de este articulado, no aparece ya la disposición del Artículo... perdón, de la posibilidad de que por parte del Presidente se otorguen ese tipo de subvenciones.

Por lo tanto, bueno, puede ser un lapsus, pero los lapsus suelen ser de pura redacción. Esto, que conviene que ustedes lo repasen para que el próximo año, cuando vuelvan a copiar las enmiendas, pues no... no cometan este tipo de... de lapsus.

Luego, hay lapsus como el del Artículo 15, que habla de los créditos ampliables. Bueno, ustedes ya nos han explicado el porqué, en el que pretenden crear un apartado "i", que, luego, cuando empiezan a redactarlo, empieza por la "k". El apartado "i" empieza... habla, si no me equivoco, sobre los gastos de vacunación, el apartado "k" creo que habla sobre los gastos farmacéuticos, luego suponemos que lo que quieren es que se añada un... un apartado "l" sobre el 0,7%. Suponemos que es un desliz. Perdóneme que se lo diga, pero, bueno,

es que me lo pide el cuerpo; o sea, tengo que decirle... tengo que decirle alguno de esos lapsus para que al año que viene no sea así.

De la misma manera que el Artículo... cuando en la Enmienda 779, cuando hablan ustedes sobre la gratificación por servicios extraordinarios, pues ustedes plantean una enmienda al Artículo 23, crean un nuevo Artículo 23 bis, pero luego, cuando empiezan la redacción, dicen: "Artículo 21". Evidentemente, suponemos que no se refiere al Artículo 21 porque habla de los gastos de personal de la Gerencia Regional de la Salud, sino que, efectivamente, es del Artículo 23. Quiero decir que son... son lapsus que conviene que ustedes vayan corrigiendo para que la discusión que aquí podamos tener, pues, sea un poquito más... más llevadera, ¿verdad?

Hablan ustedes, y ya analizando alguna de las cuestiones que... que usted planteaba, pues de cuestiones que ya... insisto ya han sido reiterativas, y yo, francamente, se lo digo, preferiría, preferiría no entrar a su estudio y a su análisis. Yo tengo aquí la justificación de cada una de las enmiendas. Han hablado ustedes, por ejemplo, en el Artículo 10, que se corrija precisamente... mejor dicho, que se baje, según su criterio, donde dice... para las... para los contratos, ¿verdad?, en la publicidad respecto de los 2.000.000 de euros al millón... que se rebaje al millón y medio de euros. Hombre, pues podemos hacer reflexiones sobre... sobre cuestiones tan... tan elementales como que en los presupuestos, perdón, en la... por parte de la... de la... de la Administración Central, pues... o la normativa estatal, mejor dicho, pues se establece algo así como límites de 2.000 millones de pesetas, que son 12.000.000 de euros. Aquí estamos hablando de 2.000.000 de euros. Ustedes pretenden bajarlo al 1,5%... perdón, al uno... a 1.500.000 euros, y creemos que, perfectamente, está aquilatado y está perfectamente que el volumen de contratación justifica lo que pueda ser esa cantidad de 2.000.000 de... de euros. Y si ustedes lo que pretenden es el control, en fin, yo creo... francamente que con esas cantidades, el mismo control que se pueda obtener y se tiene, con independencia que se digan 2.000.000 de euros o se diga 1.000.000 de euros.

Hablan ustedes... tienen varias enmiendas al... al Artículo... al Artículo 10 hablando de... de esta cuantía, y luego hablan ustedes de la concurrencia, de la publicidad en el Artículo 12. Nosotros entendemos que, desde luego, el... el texto del... el Texto Refundido de la Ley de Contratos del... de las Administraciones Públicas regula claramente la concurrencia en los contratos públicos. No vemos por qué hay que añadir, simplemente, frases o... o palabras que... que, bueno, que nos lleven, simplemente, a... a copiar lo que establece una ley -que por regla general son leyes estatales-, a copiarlos en las leyes de la Comunidad. Bueno, pues simplemente basta, en un momento determinado, con una remisión, y, en última instancia, lo que sí es cierto, es

que si algo, si algo pone especial hincapié... en todo, pero si algo pone especial hincapié en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es, precisamente, en los conceptos de concurrencia y transparencia. Por lo tanto, entendemos que no conviene el poner más respecto a ese punto.

Respecto... en lo... en lo que se refiere al Artículo 15, la enmienda que ustedes hacen al Artículo 15, ya me he referido; igual a la del número 23, al Artículo 23... perdón, la 763 de la Enmienda, con ese nuevo Artículo 21 bis, ¿eh?

En cuanto a la cooperación de las... de las Entidades Locales, otra de las cuestiones en las que ustedes han puesto especial interés, yo creo que el sistema usado, francamente, en la actualidad garantiza, sin lugar a dudas, la transparencia en la asignación de los fondos públicos a las Corporaciones Locales, que se transfieren a las Corporaciones... No vemos por qué hay que publicar todo en el Boletín Oficial del Estado; la ley... perdón, en el BOCyL.

Yo... nosotros creemos que la Ley establece ya los mecanismos y los filtros suficientes para que se hagan las cosas con transparencia. Pero es que, además, hay... hay fondos que... que se transfieren de forma directa a las Corporaciones Locales; quiero decir, respecto al cien por cien de las propias subvenciones y de las... y de las propias... de las propias transferencias. Por lo tanto, se hacen a cuentas restringidas, a cuentas que se controlan claramente por las Administraciones. No veo por qué ustedes quieren poner especialmente empeño en que simplemente transcribamos en una ley lo que dice en otra. No sé si es que ustedes han detectado o... bueno, porque a lo mejor sería bueno saberlo, el que se vienen cometiendo algún tipo de imperfecciones o algún tipo de interferencias respecto a estas transferencias a las Corporaciones Locales. En fin, no sé; nosotros creemos que se está haciendo correctamente.

De la misma forma que entendemos, y ya es una discusión que hemos dicho por activa, por pasiva y por perifrástica, en el sentido de que el Partido Popular, el Grupo Popular no es... no tiene como referencia, en cuanto a la organización territorial, las comarcas, sino que nosotros establecemos otro tipo de organización territorial, no las comarcas. Por lo tanto, tampoco pongan ustedes especial empeño en que la Comarca de El Bierzo tenga alguna problemática para acceder a los fondos de apoyo municipal o a los fondos de cooperación local cuando existe un decreto -no recuerdo en esta... en esta fecha... me parece que es del cuatro... no recuerdo... del cuatro del noventa y seis; es decir, no me haga usted mucho caso- que regula perfectamente la transmisión o la transferencia desde... o el mecanismo de este tipo de transferencia en el cual está perfectamente enmarcado la... la Comarca de El Bierzo.

En fin, no sé, yo... creo... creo que usted me dirá, si acaso, lo contrario, creo que estoy siendo excesivamente reiterativo en los argumentos que se le ha dicho en numerosas ocasiones respecto a estas enmiendas. Es por ello que nosotros nos vemos necesariamente en la obligación de rechazar estas enmiendas.

Fíjese usted, si el año pasado, de estas veintitrés enmiendas que ustedes han... han vuelto a incorporar a los Presupuestos de dos mil cinco, nosotros las rechazamos por los motivos que se dijeron entonces, los que se dicen ahora, nos quedan siete... siete enmiendas que podríamos entrar a discutir. De esas siete enmiendas, yo ya le suprimiría directamente aquellas que hacen referencia a los planes de infraestructura, al hospital de Benavente; ya nos quedamos que de esas siete quedarían en cuatro. O sea, quiere decir, respecto al poder adquisitivo, yo creo que también hemos quedado claro, respecto a la... a la legislación básica de... de los Presupuestos Generales del Estado. Nos quedan dos: las gratificaciones a esos servicios extraordinarios y respecto a las Corporaciones Locales. Yo, francamente, creo que no pueden ser aceptadas sus enmiendas, casi casi por falta de imaginación.

Yo no le digo -se lo he comentado antes, incluso, de empezar esta... esta comparecencia- que de aquí al Pleno, de aquí a que se produzca la discusión en el Pleno, pues se pueda, evidentemente, pues, discutir o pensar la posibilidad de admitir alguna enmienda. Pero, bueno, vaya por delante nuestra posición en contra de estas enmiendas que ustedes han planteado; en fin, los motivos, saque usted la consecuencia como quiera. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Jiménez García. Para réplica, el señor Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, en primer lugar tengo que decir que, si nosotros repetimos enmiendas, sepa que ustedes copian el texto literal del año pasado. El articulado de la Ley sólo modifica la Exposición de Motivos para justificar este año, para justificar este año que se endeuda, cuando el año pasado no querían porque era muy malo; es el cambio que hay, e introducen una serie de circunstancias que en ningún caso... nuevas, que en ningún caso tienen nada que ver con lo que luego elaboran cuantitativamente, que es lo que yo le critico. No tiene nada que ver, o tendrían lo mismo que ver el año pasado, pero es que este año lo introducen por primera vez. Se supone que es... si lo introducen en la Exposición de Motivos, es porque han hecho especial incidencia en esos aspectos; y, sin embargo, no es en esos aspectos en los que se ha hecho incidencia el Proyecto de Presupuestos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros no planteamos una alternativa a la Exposición de Motivos por una sencilla razón: este Presupuesto ya no puede ser el nuestro de ninguna manera, porque, una vez que se ha rechazado la Enmienda a la Totalidad, nosotros ya no podemos cambiar ni la cantidad global del Presupuesto ni la cantidad Sección a Sección; por lo tanto, ya no es nuestro Presupuesto, ni los ingresos, no podemos cambiarlo, no es nuestro Presupuesto ya, por mucho que queramos hacer exposiciones de motivos. ¿Qué íbamos a hacer, a corregirles el suyo -que es lo que tendríamos que hacer, por lo que se ve-?. O sea, ¿nosotros haríamos una exposición de motivos para adecuar el suyo, para poder apoyar al suyo? Pues no. La Exposición de Motivos se supone que es el aspecto más relevante político de todo el Presupuesto, se supone, se supone, y en eso es en lo que esencialmente discrepamos.

Bien. Se nos dice, también, que es contradictorio cuando añadimos la petición de que se nos comuniquen las subvenciones que puede dar el Presidente de la Comunidad porque se ha suprimido. El Presidente de la Comunidad, en subvenciones directas, las puede dar, lo diga... aunque se hayan quitado en el articulado las referencias al Presidente -que el año pasado nosotros lo enmendamos, este año no porque se ha eliminado-, pero no se elimina esa posibilidad. La Ley de Hacienda, que no se cambia aquí en este aspecto, dice, el Artículo 122 bis, que las subvenciones directas las podrá dar la Junta o el Presidente; que el Presidente quiera o no hacerlo, eso es otra cuestión, pero la Ley se lo faculta, y por eso si se lo faculta, yo sigo en caso de que lo haga; si no lo hace, muy fácil, ninguna; es la información.

Respecto a algunas cuestiones con los convenios con otras Administraciones. Mire, yo creo que la colaboración es esencial, creo que la colaboración es esencial para la acción política en cualquier territorio. Cuando dos... cuando, digamos, dos territorios se gobiernan por partidos distintos o por filosofías distintas, lo más normal es que, en vez de estar combatiendo sistemáticamente desde los cargos institucionales las acciones de unos u otros, lo mejor sería buscar fórmulas de colaboración, y es lo que se pretende hacer aquí. Y no hay mejor forma de colaboración que firmar convenios. Naturalmente que para firmar convenios hace falta dos voluntades, no una, pero, al menos, que ese... en la... en la de la Comunidad se exprese esa voluntad, que es lo que hemos querido añadir con estas enmiendas.

Respecto a algunos errores, le tengo que decir que en el Artículo 15, eso que figura ahí no es una "i", sino es una "l", y la "l" es el último apartado que habría que añadir donde se añade, y está correcto. Lo que está equivocado es la "k"; efectivamente, la "k" está equivocada, es una "l". Y, por lo tanto, es el apartado "l" lo que se añade, y no la "k", que, efectivamente, es un error donde pone "k", pero la "l" es correcta.

Y en segundo lugar, respecto al 779 sobre las gratificaciones de servicios extraordinarios, al Artículo 23, está correctamente puesto, no dice Artículo 21, sino que dice Artículo 2 bis, y un artículo... un apartado 2 bis es, al apartado 2, añadirle un 2 bis, y está correctamente explicado.

Respecto al tema de la... de por qué añadimos expresiones donde la ley ya dice que tiene que haber concurrencia y publicidad, por qué añadimos nosotros la expresión de "concurrencia", si ya la ley lo dice. Esto ya lo criticaron en el año pasado y lo dijeron igual, y yo les digo lo mismo: entonces, ¿para qué ponen ustedes concurrencia... -digo- publicidad, perdón? Ustedes ponen que las... convenios con entidades, con las empresas públicas, cuando estas ejercen competencias de la Administración, ustedes dicen que se haga con publicidad, y yo les digo: añadan concurrencia. Y dice usted: es que eso ya lo dice la ley. Y yo les digo: también lo otro lo dice la ley. Por lo tanto, o lo quitan del todo y nos atenemos a la ley todos, o, si lo incorporan, que será por alguna intencionalidad, por recalcar alguna medida, recalquen las dos... recalquen las dos. Porque no es lo mismo decir publicidad que decir concurrencia y publicidad.

En fin, respecto al éxito que puedan tener las enmiendas, o la coherencia, es evidente que si nosotros cambiáramos a un articulado igual, idéntico... que es que además tiene hasta las mismas disposiciones adicionales, las mismas. No hay que cambiar nada, si es que... ni siquiera, aunque nos hayamos equivocado en el apartado k, ni eso teníamos que haber cambiado, porque es que es idéntico el Proyecto. Solamente cambian los aspectos cuantitativos, las cantidades que evidentemente cambian cuando se dice que el Presupuesto se compone de tanto dinero, eso cambia; pero lo que es el articulado como tal, no hay ninguna modificación... perdón, hay cuatro o cinco modificaciones que simplemente se limitan a decir que donde antes daban referencias legales, ahora no las dan, pero el contenido es exactamente el mismo.

Por lo tanto, si yo tuviera que hacer, o tuviéramos que hacer enmiendas que ustedes estuvieran de acuerdo cien por cien porque son las suyas, yo me imagino que las habrían metido en el articulado. Es evidente que nosotros metemos enmiendas porque pensamos que esas cosas deben incorporarse, y cuando se establece un diálogo y se quiere asumir algún tipo de cosas, se asumen cosas que uno... no quiero decir que estén frontalmente en contra de uno, pero, en cualquier caso, yo les aseguro que la mayoría de nuestras enmiendas no le dañarían en nada a su posición, y estoy convencido de que serían perfectamente asumibles. Todas las de información, todas, con seguridad serían asumibles todas con tranquilidad. Y yo le aseguro que el noventa o el cien por cien de esas, si estuviéramos al revés, no tendríamos ningún problema de aceptación. Pero este-

des la tienen, no sé por qué. Yo no creo que haya que tener ningún temor a la información y a la transparencia. Si son documentos que se van a dar, ¿por qué no se van a...? Si nos lo van a dar al final, pero lo vamos a tener que pedir. Ahora, claro, lo tendremos a los cuatro o cinco meses cuando uno bien quiera contestar.

En definitiva, en fin, lamento que no se pueda... que no haya un espíritu muy constructivo en... en el Partido Popular para aceptar algunas de nuestras enmiendas y, por lo tanto, en fin, que le vamos a hacer.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Para dúplica el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Créame, se lo digo con toda la franqueza, ¿eh?, de verdad, lo de los errores se lo digo como una anécdota, o sea no le... no tiene mayor importancia, naturalmente, ¿no? Si la "i" es una "l", pues bueno, pues entonces no es un error. Hombre, lo del Artículo 21, la verdad es que yo no sé si usted ha leído... perdón, el Artículo 23, la Enmienda... -lo digo simplemente para que... para arreglar el malentendido, si es que lo hay- la Enmienda 763 sí propone... la 763 de ustedes sí propone la creación o la edición de un nuevo apartado 2 bis. Efectivamente. Pero la 779... la 779 habla de un apartado 23... nuevo 23 bis, y luego habla del artículo 21 bis a la hora de la redacción. De verdad se lo digo, simplemente, pues bueno, pues que a lo mejor es que yo no lo he entendido, pero lo tengo delante. Pone: Artículo 23... -entre paréntesis- nuevo 23 bis, o sea, no 2 bis; 2 bis es la anterior. O sea que simplemente para que se corrija.

En última instancia vuelvo a reiterarle que no tiene mayor trascendencia. Bueno, pues es un error como nos podemos equivocar todos. O sea, quiero decir que lo que cuenta es el fondo del asunto y, en cualquier caso, nosotros la hemos colocado en el Artículo 23 porque en el 21 no podía ser, o sea, quiero decir, se lo digo a efectos... a puros efectos anecdóticos, ¿no?

Bien, respecto a lo que dice usted, simplemente un par de aclaraciones. Mire, nosotros... el Gobierno Regional, amparado, o de alguna forma apoyado por este Grupo Parlamentario -como no puede ser de otra manera- lo que quiere, precisamente, es que todos aquellos convenios sobre infraestructuras, todos aquellos acuerdos sobre infraestructuras que se hayan firmado o que estén comprometidos por parte del Gobierno Central se lleven a cabo. Con eso nos damos con un canto en los dientes.

Fíjese usted, tenemos un protocolo... un convenio claramente firmado como es el Protocolo Viaria, que establece las inversiones e infraestructuras del año dos mil uno al dos mil nueve y lo único que pedimos es que se... se siga cumpliendo de la misma manera que se cumplía por

el... en el Gobierno Central cuando estaba gobernado por el Partido Popular, de la misma manera que se cumpla por el Partido Socialista. Nada más. Pero eso es una iniciativa que a nuestro juicio no tiene por qué estar establecida en una disposición adicional de un articulado.

En última instancia, mire, si usted dice que el articulado es similar al año... al año anterior -cosa que no puede ser de otra manera- y ustedes han planteado las enmiendas exactamente iguales -esas veintitrés-, igual que el año pasado, pues con la misma mecánica cabe entender que nosotros las tenemos que rechazar. Nada más. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Jiménez García. Suspendemos la Comisión por un tiempo máximo...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): ... ¡Ah!, sí, perdone. Para la defensa de los... de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, prácticamente las voy a dar por defendidas. Dos de ellas... dos de ellas ya se... que era un puro error material y se aprobaron en la Ponencia, y luego quedan cuatro... cuatro enmiendas planteadas.

Una, al Artículo 22, respecto a la retribución de los Vicepresidentes; cuestión que parece casi de obviedad, puesto que se ha creado esta figura en el Gobierno Regional que antes no existía.

Luego, la Enmienda número 2 respecto al Artículo 27 se refiere a la dotación del cien por cien, aunque sean plurianuales, de las subvenciones que se hagan respecto a los países en vías de desarrollo, también, pues casi parece una cuestión de pura práctica para que las cosas se puedan llevar a cabo, porque no parece que las subvenciones que se tengan que dar a este tipo de países, pues, tenga que ser plurianual porque la inversión ha de hacerse casi en... bueno, casi no, de forma total, lógicamente, en aquellos proyectos que se lleven a cabo.

Se propone también una modificación al Artículo 30... al apartado del Artículo 30 que lo que pretende es que se incluya dentro del Plan de Cooperación Local los créditos del Pacto Local, y se matiza en cierto modo que las transferencias corrientes y de capital que integran dicho plan sean las de carácter sectorial destinadas a las Entidades Locales de Castilla y León.

Y, por último, la Enmienda número 9, que establece la modificación... perdón, la inclusión... la inclusión de un

nuevo apartado, letra c, en el Artículo 35.2, ¿eh?, que diga "Operaciones de financiación que realicen las empresas que contribuyan al desarrollo rural de Castilla y León que se consideren viables y de especial interés a la Comunidad".

Bueno, eso da una muestra de la importancia que la actividad agroalimentaria tiene en esta... en esta Comunidad, a la vez que se trata de uno de los sectores -como todos conocemos- de mayor potencial de crecimiento, y constituye, dada su fuente de obtención de recursos, un elemento importante para la fijación de la población en el mundo rural.

Estas son las cuatro enmiendas que se plantean por parte del Grupo Popular y que entiendo que, por razonables, han de ser admitidas por parte... o votadas a favor por parte del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Jiménez García. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, muchas gracias. Nosotros vamos a aprobar todas las enmiendas excepto una, que nos vamos a abstener, porque no... la número 8, sobre lo de añadir los créditos del Pacto Local. Aparte que nos gustaría que se añadiera más definido, como lo hemos ido definiendo nosotros a lo largo de todo el articulado, tenemos una enmienda ahí nosotros que añade a ese texto cosas y que si no se... como, obviamente, no se nos incorpora, en esa nos vamos a abstener porque, bueno, no está mal que señale los créditos del Pacto Local, nos gustaría que mejor se añadieran las líneas del Pacto Local, introducirlas ahí, que está sin cerrar. Líneas que nosotros hemos intentado exponer en otras enmiendas de nuestro articulado. Por lo tanto, a esa nos vamos a abstener.

Las demás las vamos a aprobar, a pesar de que hay una, concretamente la 9, en que yo creo que hay esa... algo contradictorio. Bueno, en primer lugar, se dice que se pueden avalar por parte de la Junta de Castilla y León operaciones de financiación que realicen las empresas que contribuyen al desarrollo rural de Castilla y León que se consideren viables y de especial interés para la Comunidad. Eso es lo que dice la enmienda. Y la Exposición de Motivos o la motivación dice que son para las empresas agroalimentarias. Si se quisiera decir que son para las empresas agroalimentarias, lo normal es que se hubiera puesto las empresas agroalimentarias en el primer párrafo, cosa que no se dice, con lo cual yo entiendo que el texto es para todas las empresas que genéricamente se interprete que contribuyen al desarrollo rural; con lo cual pueden ser prácticamente todas, ¿eh?, y estamos avalando no una excepcionalidad, sino prácticamente la totalidad. Aparte que ya muchas de estas líneas de aval se pueden

realizar a través de la Agencia de Desarrollo, que prevé avales para un montón de... de... para más casos que estos casos de... de la Junta, que solo lo prevé para dos cuestiones excepcionales en estos momentos, como son las de alta tecnología y como son las del Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana, y ahora se añaden las de interés, digamos, que contribuyen al desarrollo rural de Castilla y León, que son prácticamente todas.

En fin, a pesar de eso la vamos a aprobar porque, bueno, no está mal que se influya en las empresas de Castilla y León. Y nada más. O sea, que aprobamos todas menos la número 8.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. ¿Señor Jiménez García, para réplica?

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Nada más que agradecerle el apoyo a estas enmiendas. Y respecto a la Enmienda número 8, que ustedes no han... se van a abstener, han dicho, ¿verdad?, a la número 8, como quiera que será aprobada en... en esta Comisión, por mí no se procederá a su discusión en el... en el Pleno. Lo que sí hago con sumo gusto es tomar nota de sus comentarios al respecto y, bueno, pues quizá, si es mejorable el texto, pues poderlo llevar a cabo en el momento adecuado. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Ahora sí que suspendemos la sesión por un tiempo máximo de cinco minutos, en el cual ruego a los Portavoces que acudan para definir los términos de la votación de los artículos.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Señorías, reanudamos la sesión y ruego guarden silencio. Vamos a proceder a la votación agrupada de las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, números 757 a 786. ¿Votos a favor? Cinco votos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Procedemos a la... en consecuencia, quedan rechazadas estas Enmiendas nombradas anteriormente.

Procedemos a la votación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular, por... en las que haremos la salvedad de votar separadamente la Enmienda número 8, presentada por el Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. En consecuencia, queda aprobada esta Enmienda.

Y procedemos a la votación conjunta de las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular, 2, 9 y 10. ¿Votos a favor? Quince. Entiende esta Presidencia que sean votadas por... que se aprueban por asentimiento... por unanimidad.

Por lo tanto, Señorías, pasamos ahora a lo que es la votación agrupada de todos los artículos, disposiciones y la Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan, por lo tanto, aprobados.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las diecisiete horas para debatir las Enmiendas presentadas a la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

[Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Socialista comunica las siguientes sustituciones: don Fernando Benito sustituye a don Pascual Fernández, don Manuel Fuentes sustituye a don Jorge Félix Alonso, y yo mismo sustituyo a Ignacio Robles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Doña María del Canto Benito sustituye a don Juan Castaño, don Fernando de Arvizu sustituye a don Fernando Rodríguez Porres, doña Francisca Saavedra sustituye a don Federico Sumillera, doña Paloma Sanz sustituye a don Francisco Aguilar, don Juan Ramón Represa sustituye a don José Luis Santamaría, doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Jesús Encabo, y don Narciso Coloma sustituye a don Roberto Jiménez García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Arroita. Procedemos al debate de la Sección 01, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ramos.

Sección 01

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Muy bien. Además de las... de las enmiendas a que ha hecho referencia, sí que me gustaría, a lo largo de mi intervención, hacer también una presentación de las enmiendas que tienen relación con esta Sección presentadas al texto articulado, pero será, en todo caso, muy breve. Bien.

Las Enmiendas presentadas a esta Sección tienen básicamente tres objetivos, tres objetivos; se orientan, por lo tanto, a cumplir estos tres objetivos.

En primer... en primer lugar, una buena parte de estas enmiendas están orientadas a duplicar la dotación prevista en la... el Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno Regional para mejorar la financiación de las Corporaciones Locales de cara a hacer eficaz el Pacto local. Se trata, por lo tanto, de una valoración realizada respecto a las propuestas del Gobierno Regional en este sentido.

La aportación que el Gobierno Regional propone de 12.000.000 de euros, vienen a suponer alrededor de 4,8 euros por habitante y año de aportación a mayores de la Junta a las... a las arcas de las Corporaciones Locales. Esta... este incremento de la cooperación de la Junta con las Corporaciones Locales en materia económica se considera insuficiente, puesto que en los datos con que contamos comparativos respecto a otras Comunidades Autónomas constatamos que la... que las diferencias de financiación de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad con la media de la financiación de las Corporaciones Locales españolas está en torno a los 115 euros por habitante y año.

Por lo tanto, esta aportación de 12.000.000 de euros, pues viene a suponer una aportación apenas apreciable para solventar estas diferencias que nos separan con la media de las Corporaciones Locales españolas. Se propone duplicar esta... duplicar la dotación, sin que ello signifique que... naturalmente, que ello nos satisfaga. Lógicamente, la propia... la propia mecánica, la propia técnica de las enmiendas, pues, supone para nosotros lógicamente una limitación importante en este sentido.

Como sé que en algún momento del debate el asunto aparecerá, incluso para poder dotar estas... estas enmiendas, se ha recurrido a una parte de los fondos destinados al propio Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León; entendiendo que una buena utilización de las nuevas tecnologías no solo tiene que hacer más accesible y más eficaz este órgano oficial de comunicación, sino que además puede y debe hacerlo más barato. De modo que no es que se nos haya... en fin, ido el asunto, sino que somos plenamente conscientes de la enmienda que, en ese sentido, hemos realizado.

Este es, por tanto, el primer objetivo: nos parece insuficiente la dotación de 12.000.000 de euros, y el Partido Socialista lo que propone es duplicar la dotación específica para mejorar la financiación local de cara al Pacto Local. No es financiación para... para la transferencia de competencias, pero que sí es financiación que puede ayudar a que las delegaciones de competencias, al menos, sean un hecho, y a que mejore en alguna medida la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales.

El segundo objetivo es la creación de consorcios para la extinción de incendios. Bien, no seré yo quien tenga

que subrayar la importancia de que todas las Administraciones Públicas cooperen en materia de extinción de incendios. Todos los años tenemos la oportunidad de contrastar que todos los esfuerzos de cooperación son pocos para hacer más eficaz la acción pública en esta materia. Por lo tanto, lo que proponemos es que se inicien los estudios para constituir un instrumento de cooperación entre Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Castilla y León para la creación de consorcios para la extinción de incendios.

Yo creo que es una enmienda que es pertinente, tanto en el fondo como en la... como en la forma. Es pertinente en el fondo por los... por los objetivos a los que me he referido: todos los años tenemos, lamentablemente, incendios; por muy bien que la campaña se presente, siempre nos... siempre son los incendios mucho más de los que cualquiera de nosotros, naturalmente, hubiera deseado. Pero, en todo caso, también creemos que se ha dicho en muchas ocasiones, por parte de los representantes del Gobierno Regional, que existe mucho interés de, entre los órganos de cooperación municipal que están previstos en la Ley, el impulso precisamente de los consorcios, los consorcios que permiten figuras de asociación voluntaria entre Corporaciones Locales y, también, entre entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, aun no siendo Corporaciones Locales.

Por lo tanto, la creación de consorcios comarcales -consorcios comarcales, de ámbito comarcal- para la extinción de incendios permitirá cooperar eficazmente a los Ayuntamientos rurales, a los Ayuntamientos de los pequeños y medianos municipios con las Diputaciones Provinciales y con la Junta de Castilla y León en este objetivo. Entendemos, por lo tanto, que es algo que no se puede... a lo que no se puede renunciar. Ese es el segundo aspecto, el segundo de los objetivos de las enmiendas con contenido económico.

Y el tercero es algo que ya hemos debatido en numerosas ocasiones en... en este Parlamento, tanto en la Comisión de Presidencia como en el propio Pleno. Al final de la Legislatura pasada se aprobó la Ley de... una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales. Esa nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, cuyo desarrollo aún es embrionario -porque, sin duda, su aplicación en... la aplicación de esta Ley en su plena extensión es algo que va a hacer, sin duda, correr mucha tinta de muchos Diarios de Sesiones en estas Cortes-, pues, ya digo, en su aplicación inicial supone -está suponiendo, de hecho- un incremento importante del Capítulo I -por lo tanto, de los costes de personal- de las policías locales, sobre todo de los municipios más grandes de la Comunidad.

Pues bien, nosotros ya habíamos previsto que esto pudiera ocurrir, y creo que, precisamente a instancias

del Grupo Socialista, en la Legislatura pasada se introdujo en la Ley una precaución en una disposición adicional de la misma; en la Disposición Adicional Quinta se introdujo la precaución de constituir un observatorio cuyo fin fuera evaluar los costes de aplicación de esta Ley, de modo que estas Cortes no sean acusadas por las Corporaciones Locales de legislar a humo de pajas en lo que, a los efectos económicos... en lo que a los efectos económicos respecta de la aplicación de las normas que de esta Cámara emanan.

El incremento se está produciendo de hecho, y existía una previsión de que, en la misma... prevista en la misma Disposición Adicional -perdón- de que esta... este incremento de costes fuera cofinanciado -no se especifica en la Ley en qué proporción- por la Administración Regional. El Observatorio se constituyó -si no recuerdo mal- el trece de septiembre de este año, pero, en todo caso, con lo que nos encontramos en los Presupuestos de dos mil cinco es con que no existe una partida presupuestaria con la que la Junta de Castilla y León pueda hacer frente a los compromisos de cofinanciación establecidos en la propia Disposición Adicional Quinta a la que me he referido, en el caso de que el Observatorio así lo determine.

Es verdad que probablemente no se dispone en estos momentos de datos oficiales sobre el incremento efectivo de costes en esta materia; de datos no oficiales sí que se dispone, porque yo he hecho mi pequeño sondeo en los Ayuntamientos de más de un cierto tamaño de habitantes y tengo... y tengo los datos, los datos de los Ayuntamientos, no solo de los que gobierna el Partido Socialista, sino también de los que gobierna el Partido Popular, y los incrementos son importantes, a pesar de que ha habido alguna Sentencia en la que... en fin, la representación sindical de los policías locales ha visto desestimadas sus pretensiones ante los Tribunales en esta materia.

Por lo tanto, el objetivo de nuestra... el tercer objetivo al que se orientan nuestras enmiendas es a que la Junta de Castilla y León pueda cumplir con la Ley de Coordinación de Policías Locales, que especificaba de manera concreta que ya en dos mil cuatro debíamos de contar con una partida presupuestaria para cofinanciar el incremento de costes que esta Ley supusiera, y que constatamos que en el Presupuesto para dos mil cinco no encontramos con una partida dedicada específicamente al Capítulo I. Sí que es verdad que hay otras partidas para cooperar con las policías locales en la dotación de equipamientos, en la dotación de... de todo tipo de equipos, en la formación, etcétera; pero no para aquellos que son los costes más importantes de la policía local, que son los costes de Capítulo I.

Este es, por tanto, el tercer objetivo. Que no es un objetivo voluntario, que no es un objetivo que exprese una voluntad política, que es un objetivo que se orienta

exclusivamente al cumplimiento de la Ley, a posibilitar el cumplimiento de la Ley. De otro modo, habría que dar respuesta a esta... a estas necesidades de cofinanciación, pues, con modificaciones presupuestarias a lo largo del curso de la gestión del año presupuestario. Bien.

Estos son los tres... estos son los tres objetivos de las enmiendas que se... que se presentan.

Y no renunciaré a anunciar -al menos informar, porque en este contexto cobran otro sentido- que las enmiendas presentadas al texto articulado, en el ámbito de... de competencias de... del área de Presidencia, pues tienen dos objetivos a mayores:

Uno, la equiparación en las retribuciones de los empleados públicos de la Administración Regional con los de la Administración General del Estado. Entendemos que en absoluto podemos presentar unos Presupuestos en los que los empleados públicos de la Junta de Castilla y León sean de menor derecho que los empleados públicos de la Administración General del Estado. Y, en este caso, existen unas diferencias, que son unas diferencias notables, y que, en lo que respecta a la dotación de un fondo de pensiones con un... una... con un importe de... equivalente al 0,5% de la masa... del conjunto de la masa salarial, ya llevamos dos años perdidos, dos años en los que los empleados públicos de la Administración Regional van por detrás de los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Y la siguiente enmienda que tiene sentido, enmienda al texto articulado de los Presupuestos, comentar... -ya sé que no es este el objeto del debate- es pedir que, de manera generalizada, las subvenciones a las Corporaciones Locales se asignen mediante convocatoria pública, lo que actualmente es prácticamente una norma en la cooperación de la Consejería de Presidencia, pero que es una excepción en la cooperación sectorial que realizan el resto de las Consejerías.

Hay algunas Consejerías en la que la... la asignación de la cooperación económica con los Ayuntamientos y con el resto de las Corporaciones Locales se realiza en todos los casos mediante subvención directa o el procedimiento equivalente, que viene a ser un convenio.

Entendemos que las exigencias mínimas de transparencia y de garantía de legalidad en las relaciones entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales exigen este tipo de procedimiento, el procedimiento ordinario de convocatoria pública, régimen de competencia... de concurrencia competitiva. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Por comenzar con lo último que nos ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, enmiendas del texto articulado que, efectivamente –como usted bien sabe–, han sido debatidas esta mañana y rechazadas en su totalidad por parte del Grupo Popular. Por lo tanto, podremos debatirlas con todo lujo de detalles, seguramente, en el siguiente paso o el siguiente paso del proceso de discusión de estos Presupuestos.

Por ir haciendo referencia más concreta a lo que son las enmiendas en concreto presentadas, y como a título de consideraciones generales sobre las mismas, aparte de estar perfectamente de acuerdo definidas sus enmiendas en esos tres... en esos tres bloques a los que usted ha hecho referencia, encontramos, por parte del Grupo Popular, del detallado estudio de las mismas, que, aparte de haberse reducido el número de las enmiendas, se han... han desaparecido, de lo que es la presentación normal de las enmiendas que presentaba por parte del Grupo Socialista de otros años, algunas de las denominadas sistemáticas por parte de los diferentes Portavoces que han intervenido en nombre del Grupo Socialista en este... en el pasado Presupuesto, como, por ejemplo, el tema de la implantación o la construcción del Instituto de la Función Pública en León o la... el aumento de la dotación para la... la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, o incluso en la propia referida a incremento del Consejo Comarcal del Bierzo.

La verdad es que ya, entrando en el primer bloque de los nominados por usted, en cuanto al Pacto Local, sí que había cierta expectación por parte de nosotros, más que nada para ver cuál era la justificación de esos 11.584... 11.584.644 euros que ustedes proponían de incremento del Pacto Local. Lo que pasa que he de decirle, Señoría, que como las –digamos– definiciones o defensas de estos... de estas cantidades, que es lo que por parte de ustedes presentaron en prensa eran... doce... los 12.000.000 de euros, lo que no sabíamos era... si eran por el acorde... acorde a lo que ustedes habían defendido en las reuniones que ha habido en la Comisión Tripartita, no sabíamos si era lo defendido por ustedes en la propia comparecencia del Consejero en la presentación de los Presupuestos, tampoco lo sabíamos si... si realmente lo que... estos 12.000.000 estaban calculados en función de las transferencias que ustedes consideraban que se iban a... las transferencias de las competencias que se iban a pasar a los Ayuntamientos, de las competencias que se iban a recibir –es decir, las impropias–, del número de Ayuntamientos que iban a suscribir el Pacto, de qué tipos de Ayuntamientos, si estaban unos, si no estaban otros, de las peculiaridades propias de esos Ayuntamientos o el cálculo que ustedes habían realizado era, como he creído entender... he creído entender de su explicación, que en función de la... de la forma de... del rigor que tienen estos Presu-

puestos a la hora de ser enmendados, ustedes han tenido que extraer las cantidades llegando a esa cantidad final que les ha salido de 11.584 y pico euros.

Yo creo que... que, a nuestro juicio, es un hecho importante que se... que por primera vez se incluya esta partida presupuestaria en los Presupuestos del Pacto Local y es una... es importante cómo... el significado que tiene, como esa propia expresión, es decir, ese significado que tiene de la voluntad política que tiene el Gobierno de Castilla y León y el Grupo que lo sustenta, el Grupo Popular, para impulsar esa firma del... del acuerdo del Pacto Local.

Y en la propia Comisión Tripartita, que es ahora mismo, y salvo error u omisión, la que está marcando los criterios de aplicación de esas cantidades, de esos presupuestos, yo creo que estamos negociando sobre esa base de lo que... ustedes han hecho su cálculo a partir de esos... de esa fase presentada, o esa propuesta presentada por el Gobierno Regional, con cuatro grupos de medidas: las de competencias y funciones, la de cooperación institucional, las de vertebración administrativa y las de cooperación económica.

Y en esas de cooperación económica, yo creo que el Pacto Local, la futura firma, lo que... las cantidades impuestas o que están puestas por parte de la... de la Junta de Castilla y León se consideran más que suficientes, porque, en principio, y aparte con el incremento que se ha conseguido de las partidas destinadas a la cooperación económica de las Corporaciones Locales –y estamos hablando de un aumento de la cooperación económica general del 21,68%–, yo creo que están perfectamente... perfectamente cubiertas.

Con esa cantidad de los... de los 12.000.000, y en función de esos criterios, como el que yo le digo, de esos criterios discutidos en la propia... seno de la Comisión Tripartita y de la que usted tiene suficiente información, ¿qué es lo que se va a hacer? Pues, precisamente, aparte de... de incrementar las líneas ya existentes, se van a adoptar otras nuevas. Y usted conoce perfectamente todo lo que es la cuestión del Fampro, el Fondo de Inversión en Tecnología Local, las zonas de acción especial, el incremento que se va a dar en asignaciones a consorcios y mancomunidades de interés comunitario, a los municipios de servicios generales y a los municipios singulares.

Por lo tanto, yo creo que la cantidad, esta cantidad que, como usted considera, es una cantidad inicial y que va a tener, en función de esos criterios de la Comisión Tripartita, un incremento en los próximos años, es decir... y estamos hablando de un horizonte... –que es el que se ha discutido en los diferentes órganos tanto de la Federación Regional de Municipios y Provincias como en la propia Comisión Tripartita–, de un horizonte de siete años.

Por otro lado, usted me hace una comparación con otras... con cantidades de otras Comunidades Autónomas, de... en cuanto a aplicación por número de habitante. Y, quizás, lo que... lo que usted me hace, quizás, es una perversión de esas cantidades, porque usted me compara y me divide los 12.000.000 de euros destinados al Pacto Local en esta Comunidad Autónoma con las cantidades destinadas en total de cooperación económica con las Entidades Locales de esas otras Comunidades Autónomas. Es decir, yo creo que es un poco perversa hacer esa comparación, no es correcta; es decir, usted tendría que utilizar la cantidad total que se aplica en esta Comunidad Autónoma, en estos Presupuestos, para ese... para esa cooperación económica por los Ayuntamientos, y entonces es usted... la que usted me tiene que dividir entre los diferentes habitantes y después aplicarlo en las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, yo creo que la comparación que usted hace no es correcta, me deja los 12.000.000 y, por otro lado, divide lo que está aplicando en la totalidad de otras Comunidades Autónomas.

Y, de otro lado, yo no sé realmente, es decir, en función de qué hace usted esa comparación entre pactos locales de otras Comunidades Autónomas y la de esta Comunidad Autónoma, es decir, o las cantidades que se van a aplicar a esos pactos locales. Como usted bien sabe, y... de la reunión, de la última reunión que ha habido de Federaciones de Municipios... de las diferentes Federaciones de Municipios de España, se ha dejado muy claro que la Comunidad Autónoma que más adelante... que más avanzado lleva el desarrollo del Pacto Local es nuestra propia Comunidad Autónoma, la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Luego nosotros, en principio, creemos que las cantidades... las cantidades asignadas para esta... para esta misión, para este criterio, por parte de la Junta de Castilla y León están perfectamente... perfectamente definidas y son las correctas, por lo tanto, no es necesario aumentarlas.

En relación con su propuesta o su enmienda para la realización de un estudio para la creación de consorcios comarcales para la extinción de incendios, yo creo que la política que usted nos propone, con la que nosotros no estamos de acuerdo, que es la de creación de estos consorcios comarcales, está perfectamente suplida con las cantidades y con las de los... las cuestiones que tiene designado la Junta de Castilla y León en lo que es la política de apoyo permanente a todas las Corporaciones Locales -Diputaciones, Ayuntamientos- en materias de protección civil, pero no solo protección civil, es decir, policías locales y emergencias, dentro de lo que está incluido la propia extinción de incendios.

Y, como usted bien sabe, se ha suscrito y se va a seguir suscribiendo unos convenios específicos de colaboración con estas Entidades Locales, con estas Corporaciones Locales, para coordinar, precisamente,

para conseguir esa función que usted pedía de coordinación de actuaciones en materia de seguridad y protección civil.

No voy a relatarle las Corporaciones Locales con las que ya están suscritos estos convenios y con los que se seguirán... y con otras que se seguirán suscribiendo, pero, por otra razón, o como otra razón para seguir defendiendo la política que se ha desarrollado en esos convenios, de los cuales usted seguramente tenga ya conocimiento, establece esas... en unas cláusulas que están perfectamente definidas, cuáles son las obligaciones de los compromisos de la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios. Y que precisamente llevan a lo que usted propone como un estudio para ver qué es, cómo se van a hacer esas... esos consorcios comarcales o esos parques de extinción de incendios comarcales. No. Yo creo que es algo que ya está... se está realizando, y con las partidas que se siguen disponiendo por parte de estos presupuestos se va a poder seguir trabajando en lo que es la extinción en materia de incendios, con esos convenios que yo le digo, tienen importantes compromisos por parte de la Junta de Castilla y León en materia de protección civil y en materia de emergencias, no solo ya en tema de extinción de incendios.

De todas formas, ha de entender usted que se conjuga bastante poco el buscar esa coordinación y buscar que la Junta de Castilla y León siga coordinando con los... las Corporaciones Locales en materia de extinción de incendios, cuando -y no me gusta, y voy a decirlo nada más dos veces en este debate- ustedes lo que es el origen de sus partidas, de las partidas que ustedes... -lo voy a decir dos veces- pues son muy puntuales. En este caso, buscan esa coordinación y buscan esa materia de protección de incendios, y ustedes detraen de la Agencia de Protección Civil casi 2.500.000 de euros de los créditos que tienen destinados para el funcionamiento de esta Agencia de Protección Civil. La verdad es que se conjuga bastante poco iniciar un estudio para ver cómo se ponen en marcha esos... esos parques de incendios comarcales, y disminuir de una forma importantísima lo que son los créditos ya perfectamente destinados para la propia partida de la Agencia de Protección Civil.

Y en relación a las Enmiendas 44 a 47 que... por las cuales, por un valor de 506.915 euros, usted habla de lo que es la propia... la cofinanciación de los costes retributivos en función de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Policías Locales. Y, como usted bien sabe, es decir, lo que yo no sé... yo me imagino que la explicación del cálculo de por qué esa cantidad está en función de esa técnica presupuestaria de la que hablaba yo inicialmente, me imagino que ustedes han detraído en función de las cantidades... de las partidas que ustedes creían que era conveniente detraer. Pero, como usted sabe perfectamen-

te, y ha hecho una referencia -no ha llegado a decirlo, pero usted habla de datos no oficiales-, usted sabe perfectamente que está en estos momentos en función de esa propia... de esa propia ley, se está realizando una encuesta que está realizando la Agencia de Protección Civil, y tramitada a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, para determinar, precisamente, ese coste económico que la aplicación de la ley pudiera... supuesto a los Ayuntamientos.

Pero una encuesta que no solo está determinando ese valor económico, sino también lo que están haciendo es el nivel de implantación de la ley en los propios Ayuntamientos, que es una cosa muy importante para calcular ese coste que usted ya cuantifica, en esos... en esas enmiendas, de 506.000 euros.

¿Y cuál es el coste económico principal, porque es el que vamos a... del que estamos hablando aquí esta tarde, el de la reclasificación? Pero la propia ley, la propia ley, a través de la Disposición Transitoria Segunda, nos dice... nos marca claramente que ese... que el incremento, es decir, el tema de la reclasificación no tiene que suponer, necesariamente, un incremento de las retribuciones totales de las plantillas, como usted bien sabe, porque es... y en función de la propia ley, tal y como dice esta Disposición, el incremento de las retribuciones básicas por la reclasificación se detraerá de las retribuciones complementarias sin perjuicio de los acuerdos adoptados en el Pleno de los diferentes Ayuntamientos.

Y usted me está presuponiendo un incremento que no sabemos... que no sabemos cómo lo ha calculado. Y esos datos no oficiales, tampoco sabemos qué forma... qué forma, qué rigor presupuestario pueden tener esos datos no oficiales que me dice usted del incremento que está suponiendo en las plantillas, cuando en los diferentes Ayuntamientos esta reclasificación se ha hecho de diferentes formas, de formas muy diferentes. Es decir, hay unos Ayuntamientos que han incrementando las retribuciones totales directamente, otros que han aplicado la reclasificación, precisamente, absorbiendo, como yo le decía anteriormente, y otros que directamente no han aplicado... no han aplicado la reclasificación.

Por lo tanto, las partidas, es decir, las partidas que usted especifica no considera este Grupo que sean rigurosas precisamente con esa necesidad para las cuales usted las propone con... para esta... para esta cofinanciación, en función de la Disposición Adicional Quinta.

En principio, en resumen, le decía que esa es... las razones por las que nos oponemos a las diferentes enmiendas que ustedes han... han presentado.

Y por hacer una segunda... una segunda referencia -es la última ya que haré, como le decía anteriormente, esta tarde- a las partidas de las... de las que ustedes

minoran en función de esa propia técnica presupuestaria. Pero, realmente, como reflexión general, me parece que detraer 4.000.000 de euros de las asignaciones de la Dirección General de Comunicación, o más 2.500.000 de la propia Secretaría General, de los... de los créditos dispuestos ya para el funcionamiento de la propia Secretaría General, en cuestiones con las que, por otro lado, yo creo que estamos todos de acuerdo que tienen que existir en los Presupuestos; y no solo estamos de acuerdo, sino que todos los partidos, en las diferentes responsabilidades que tienen en las diferentes Comunidades Autónomas, tienen partidas muy similares para el funcionamiento, tanto de sus Direcciones Generales de Comunicación -o como se llamen- o para el funcionamiento interno de las diferentes Consejerías.

Por lo tanto, yo creo que, como minoración... es decir, no parece como muy serio el minorar precisamente esas mismas partidas, de una forma, además, sistemática, como se decía en el anterior debate de estos Presupuestos. Y, en función de eso, en este trámite parlamentario, son las razones por las que no podemos aceptar las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Arroita. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Yo no sé si leemos distintos Presupuestos o yo tengo distintos datos de los que maneja el Grupo Popular. Vamos a ver.

El incremento de la cooperación local... la cooperación económica de la Junta con las Corporaciones Locales, según mis datos, ha pasado de cincuenta y... ha pasado, en lo que es el Fondo de Cooperación Local, de 54,8 millones de euros en dos mil cuatro a 55,6 en dos mil cinco; eso es el 1,37%. Es la cooperación local de la... de la Consejería de Presidencia. La cooperación local sectorial del resto de las Consejerías ha pasado de 257,6 a 278,4 millones de euros; eso es un incremento del 10,47%. Si a eso añadimos el Pacto Local, los 12.000.000 de euros, tenemos que el total de la cooperación local ha crecido un 10,66; y sin Pacto Local habría crecido un 6,89 (aproximadamente, la media del Presupuesto). Bien, primer... primer asunto.

Segundo asunto, refiriéndonos al primer objetivo al que hacía referencia, que tiene que ver con el Pacto Local. Mire usted, los 12.000.000 de euros que se plantean para la financiación de Pacto Local (vamos a decirlo entre nosotros) no es Pacto Local. Pacto Local son transferencias y delegaciones de competencias, y eso no tiene por qué aparecer en los Presupuestos; porque estamos hablando de servicios que suponemos que están bien financiados, que se gestionan por parte de la Administración Regional, que igual de bien financiados, y con la misma financiación se trasladan a las Corporaciones

Locales. Pero como convenimos que las Administraciones Locales están mal financiadas, pues les decimos: para hacer que usted... a ustedes les sea más fácil la gestión de esas nuevas competencias, y porque además asumimos que, mejorando ustedes la gestión, aun mejorando la gestión, van a tener ustedes unos ciertos costes de proximidad -es decir, de adaptación de los servicios transferidos a las necesidades de los ciudadanos-, pues vamos a darle a ustedes un plus de financiación. Y, por eso, ¿cuál es la comparación que hacemos?: (son datos de dos mil dos) cogemos el total de financiación por habitante y año de los Ayuntamientos españoles y de las Diputaciones, y de los Ayuntamientos de Castilla y León y de las Diputaciones. Son los últimos datos publicados; creo que están recientemente publicados los del dos mil tres, pero no los he trabajado, francamente. Entonces... muy recientemente publicados, pero, en fin, al próximo debate los tendremos sobre la mesa.

Entonces, bueno, asumiendo, por tanto, que estos 12.000.000 de euros no son Pacto Local en sentido estricto... Y, además, ¿cómo se pretende distribuirlos? Pues se lo voy a decir: en la propuesta que ha hecho la Consejería de Presidencia en ese Tripartido del que forman parte estas Cortes, y yo mismo en representación de mi Grupo, pues irían 1,7 millones de... de euros a la delegación de competencias; son competencias que se delegan y no se transfieren porque se estiman que son de difícil valoración. Pongamos un ejemplo: la autorización para la quema de rastrojos, en fin, a determinado tamaño de municipios. Bueno, pues como es difícil saber cuántos recursos dedica la Administración Regional a esta... por ejemplo, a esta función, pues se dice: bueno, pues vamos a... vamos a dotarle... en fin, por el procedimiento -sabe usted- de tanto alzado, ¿eh?, de una cantidad que, sin ningún tipo de... sin otro procedimiento, de tanto alzado, pues vamos a dotarle de una cantidad, 1,7 millones de euros.

Un fondo de inversión tecnológica local, bueno, que nos parece bien que... que se... la máxima incorporación a las nuevas tecnologías; hay que entender que las nuevas tecnologías no solo son el *software* y el... -que no sé muy bien pronunciar, la verdad- la máquina y los programas, sino que es, sobre todo, el conocimiento, la gestión del conocimiento. Bien, pues a esto, 87.000 euros.

Luego, para... para mejorar el servicio de apoyo a los municipios de las Diputaciones, 89.000; para la policía local y bomberos, 179.000; y luego se crean tres nuevas líneas, se mejora el Fondo de Cooperación Local y -lo más gordo- para subvenciones... para... para inversiones incondicionadas -es decir, para lo que deciden los Ayuntamientos-, que esto es lo que a nosotros... lo que nosotros siempre proponemos, 8.000.000 de euros.

O sea, que lo fundamental de estos 12.000.000 de euros no son Pacto Local. No hay que comparar Pacto Local con otro pacto local, que sería cuánto hemos delegado de lo

nuestro y cuánto no hemos... y cuánto han delegado otros, sino que es financiación local, recursos que, al final, van a gestionar las Administraciones Locales. Por eso lo comparamos de este... de este modo.

Y dice: "¿Por qué han llegado ustedes a 11,5 millones de euros?". Bueno, pues porque es una cantidad aproximada a los 12.000.000 de euros, y le voy a decir por qué: pues en función de los compromisos establecidos en nuestro programa electoral. En nuestro programa electoral, con el que concurrimos a las elecciones, que es el que orienta, por lo tanto, nuestra acción política y nuestra acción parlamentaria -en este caso- en estas Cortes, pues se plantea lo siguiente: el objetivo de la financiación local en Castilla y León es equipararla a la media de los Ayuntamientos, comarca y Diputaciones españoles. ¿Por qué? Porque aspiramos a que nuestros ciudadanos y ciudadanas cuenten, al menos, con unos servicios locales del mismo nivel que la media de los españoles; nos gustaría que fuera como los mejores, pero, al menos, vamos a empezar por que sean como los de la media. Y, para eso, nosotros calculábamos que es... era... es necesario duplicar, en los cuatro años, la cooperación económica de la Junta con las Corporaciones Locales.

¿Y esto supone un esfuerzo importante de la Administración Regional? Evidentemente que supone un esfuerzo importante; pero sabemos que uno de los aspectos específicos, uno de los elementos diferenciales, precisamente, de esta Comunidad Autónoma es el elevado número de municipios con que contamos y el inframunicipalismo, por lo tanto, de los mismos. Por eso hemos de asumir que el mantenimiento de este capital... del capital institucional que suponen los Ayuntamientos, las Diputaciones, una comarca, un sinnúmero de mancomunidades y consorcios, y alrededor de dos mil doscientas -creo que dos mil doscientas veintidós- Entidades Locales Menores, pues han de suponer un esfuerzo importante por la Administración Regional.

¿Cuál es, por lo tanto, la justificación... la justificación? No hay una justificación económica, hay una justificación política; y la justificación política es que nuestra aspiración es duplicar, en el periodo de la Legislatura, la financiación con que cuentan las Corporaciones Locales. Ese es el planteamiento y ese es el planteamiento que se puede hacer.

Porque, por lo demás, la propuesta y su distribución de la Administración Regional se plantea a tanto alzado; es decir, ajuste a martillazos, dicho en términos negativos. Si quiere que lo digamos en términos positivos, pues lo podemos también decir en términos positivos: ajuste a base de negociación, estrictamente, de pura negociación, de pura negociación y de puro acuerdo; pero con mucha voluntad y pocos tantos por ciento, porque no son posibles muchos tantos por ciento. Bien. Es decir, mucha política y poca aritmética.

El segundo... el segundo aspecto al que usted se refería, hombre, el tema de la... de la creación de consorcios comarcales para la extinción de incendios. Estamos hablando de consorcios comarcales en el ámbito rural, y lo que estamos... no estamos planteando que la Administración Regional apoye o no apoye la gestión de estos Ayuntamientos, estamos pidiendo que se implique; no que la apoye, que se implique en la gestión, que sea corresponsable. No que sea un órgano de financiación que después, además, ejerce de funciones inspectoras; no que instruya cómo se debe de hacer y vigile si así se hace, sino que, además, con estos Ayuntamientos que necesitan un apoyo especial, particularmente aquellos que están dotados en zonas de especiales condiciones de riesgo, que la Administración Regional se implique y tome riesgo. Porque de riesgos es en lo que estamos hablando en esta materia.

En cuanto al tema... al tercer aspecto, en lo que se refiere a... a la Ley de Coordinación de Policías Locales, la cantidad que hemos planteado no significa nada, no significa nada. Es decir... igual que no significan nada... igual que no significa nada la cantidad que planteamos para la creación de los consorcios para la extinción de incendios. Estamos hablando de la voluntad de abrir esa partida; porque reconocerá usted conmigo que la Ley sí que dice que "contará con una dotación presupuestaria", de alguna cantidad, pero habrá de contar con una dotación presupuestaria.

No sé en este momento si usted es funcionario como yo, pero... No. Pues bien, pues yo le voy a explicar cómo se conforma el sueldo de un funcionario. Todos los empleados públicos tienen, pues, unas retribuciones básicas -y de eso no vamos a hablar-, se organizan... se... se determinan en función del Grupo; y luego hay otros dos conceptos fundamentales: uno... uno es el complemento de destino, que se determina en función del Grupo al que se pertenece; y otro, el complemento específico, que se determina en función de las características del puesto, de los... -digamos- de las cargas que supone el puesto. ¿Sabe usted lo que dice esa Disposición Transitoria de la Ley? Pues dice lo siguiente: mire usted, a un policía local, que está desempeñando un puesto de trabajo y que cobra un determinado complemento específico, que va a seguir desempeñando el mismo puesto, usted le asciende de Grupo, y para... como le va a tener que subir el complemento de destino, se lo quita del complemento específico; pero el complemento específico está determinado por el puesto: si va a seguir ejerciendo el mismo puesto, va a tener... va a tener la aspiración de seguir percibiendo el mismo complemento de destino, como es natural, como es natural. Esto se va a discutir.

Otra cuestión más. Como yo, además, soy funcionario local, le diré que el colectivo de las policías locales es un colectivo con mucho peso, con mucho peso en la

representación sindical de los Ayuntamientos... de la mayor parte de los Ayuntamientos de Castilla y León.

Y le diré también: esto va a tener costes, esto va a tener costes. En unos Ayuntamientos se está planteando de una manera y en otros Ayuntamientos se está planteando de otra; pero yo le digo una cosa: en este año, en el ejercicio de dos mil cinco, estamos empezando. Yo he tenido ocasión de tener -como es natural, como es lógico- conversaciones en esta materia con Concejales de mi grupo político, pero también de otros grupos políticos y, por supuesto, con Alcaldes de su grupo político, y están que... en fin, que echan humo con este asunto. Es decir, es que... es decir, no vea usted lo que dicen de nosotros: "Es que tienen ustedes que tener cuidado para -nos dicen- que, cuando hagan leyes, esas leyes no se hagan a costa de los recursos de terceros o de otras Administraciones. Tengan ustedes cuidado qué leyes hacen".

Si nosotros estamos de acuerdo, si nosotros votamos a favor de esta Ley; pero es que ahora la Administración Regional tiene que ser consecuente con esta Ley. Claro que nosotros queremos que los policías locales se... se reclasifiquen y claro que nosotros queremos que esa reclasificación suponga un incremento de retribuciones y no un decremento del complemento específico, por supuesto; si votamos para ello. Pero si dijimos que tiene que tener una dotación presupuestaria, del tamaño que sea... la Ley dice que debe haber esa dotación, nosotros le hemos puesto 506.000 euros, pues... en fin, no encontramos otro Boletín Oficial del Estado... perdón, de las Cortes, al que quitarle un 25%, porque solo... de las Cortes no, de la Comunidad, al que quitarle un 25%, porque solo hay uno. Bueno, pues ese es el asunto. No es... no es otro. Eso es lo que... eso es lo que se plantea.

El observatorio está haciendo ese estudio, está haciendo ese estudio. Bueno, y cuando concluya el estudio... si el estudio concluye en que debe haber esa cofinanciación que establece la Ley, ¿cómo se va a pagar? Ya tendría que haber estado esa partida en dos mil cuatro, no está en dos mil cinco. Bueno, pues hablaremos en... en... en fin, tendremos que seguir planteando en dos mil cinco alguna Proposición No de Ley para que se cree esa dotación presupuestaria y presentaremos, en todo caso, nuestro propio estudio si el Observatorio o... o la Administración Regional no presenta el suyo.

Por lo tanto, en lo que se refiere a las partidas de destino de nuestras enmiendas, eso es lo que hay que decir.

Y respecto a las partidas de origen, mire usted, no hay nada que decir, no hay nada que decir, porque se atienden exclusivamente a lo que es la propia técnica de enmiendas, que tiene enormes limitaciones. Por ello, pues, en fin, nosotros, para darle visibilidad a nuestra propuesta

política -y no solo en esta materia-, pues se ha presentado... se presentó y tuvo su propio curso parlamentario el presupuesto alternativo. Por lo tanto, respecto a este tema, pues poco más que decir. Y eso es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramón. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que... que no hemos leído distintos Presupuestos, sino que, quizás, usted hace diferentes cuentas de... Bueno, la primera cuenta que me hace usted sí que... sí que se la acepto. Efectivamente, el Fondo de Cooperación Local ha subido un uno... un 1,39, es decir, un poquito más de lo que usted decía, es 1,39, efectivamente. Pero lo que es la Cooperación Económica Local, estamos hablando del 21,68%. Y lo que es la propia Cooperación Económica Local en los presupuestos de esta Consejería, de la Sección 01, que es la que estamos debatiendo esta tarde, estamos hablando de un incremento del 20,19%, que son lo que viene también en mi Presupuesto. Yo creo que viene así. Y si después hablamos aún más nos vamos... aún más a lo que es el conjunto de la Junta de Castilla y León, de esos 352.000.000 de euros, estamos hablando con un incremento del 10,63% de lo que es la cooperación del conjunto de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, yo no sé si... si mis cifras son tan diferentes de las que usted me ha dicho antes, o yo creo que los Presupuestos sí que... sí que son los mismos.

Usted me ha hablado posteriormente, en relación con el Pacto Local, de un plus de financiación. Usted habla de un plus de financiación frente a la comparación con otras Comunidades Autónomas. Eso no es lo que dijo usted antes, y al Diario de Sesiones me remito. Usted me hace una comparación y me divide los 12.000.000 de euros dispuestos del Pacto Local entre los habitantes, y me dice la cantidad que sale a cada uno de los habitantes. Y usted me hace una cuenta -que yo, como no las tengo, sus cuentas- de otras Comunidades Autónomas, que veremos esos datos que usted dice que han salido del año dos mil tres, y usted me divide la cantidad total que esas Comunidades Autónomas destinan a la Cooperación Local, y me da un resultado por habitantes, pero son dos cantidades que no se pueden comparar. Es decir, usted compare la totalidad de la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos, y compáramelo con esa cooperación económica total que hacen las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, eso fue lo que usted me dijo en su primera intervención; no sé si ahora es diferente, pero yo es lo que... lo que me pareció entenderle en su primera intervención. La verdad es que... la verdad es que me ha hecho gracia el ejemplo suyo de lo de... lo de los rastros, porque es el ejemplo que pone siempre el Director

General de Administración Territorial a la hora de definir... o definir las materias que van a... que se van a desarrollar a través del Fampro. Es decir... pero usted sabe perfectamente que el Fampro tiene una cláusula de revisión y actualización. Por lo tanto, usted no me hable de que está metido a *machamartillo*... a *machamartillo* las cantidades y demás. Es decir, en función del número de Ayuntamientos que hayan firmado y negociado su Pacto Local, es decir, sus transferencias, esas cantidades se irán actualizando y se irán modificando.

Por lo tanto, esos 12.000.000 que están puestos en los Presupuestos de este año de la Junta de Castilla y León tienen esa calidad de, digamos, de... de... de excepcional en cuanto a que es un... una razón o un... algo que pone la... la propia Junta de Castilla y León, como primera vez, como expectativa de esa... de que se va a conseguir esa firma, que yo creo que se conseguirá en el seno de... de la Comisión Tripartita. Pero de todas formas, es decir, realmente la razón por la que ustedes aplican 12.000.000 de euros más, la única razón que usted me ha... me ha comentado en su segunda intervención es duplicar... duplica las cantidades. Esa es la única razón que me ha dado.

La verdad, he de decirle que me sorprende. Es decir, yo esperaba... y no lo ha dicho usted, y la verdad es que me estoy preguntando, llevo un rato preguntándome por qué, por qué no me ha incluido el tema de los Ayuntamientos de menos de mil habitantes en la implicación dentro del Pacto Local. La verdad es que me... como me parece y puedo... puedo equivocarme, pero yo creo que incluso una de las razones por las que ustedes han justificado esta duplicación de la cantidad dispuesta para el Pacto Local ha sido precisamente esa, la inclusión de esos Ayuntamientos de menos de mil habitantes; que como usted tiene la misma información que tengo yo de las de... de las últimas reuniones que ha tenido el Director General con los representantes de las Diputaciones en la propia Federación Regional de Municipios y Provincias y con la información que se... que se repartió en la última Comisión del Tripartito, esos Ayuntamientos... digamos que lo que es la cuestión precisa de recibir competencias no están dentro de ella, no están dentro de lo que es el propio foro regional. Están dentro de las... de las competencias que van a... a empezar a llevar a cabo las Diputaciones... las Diputaciones; y, dentro de esas Diputaciones, tendrán su propio Pacto Local.

Pero me he sorprendido de que usted no me metiese esa cuestión, porque yo estoy convencido, y me puedo equivocar, pero estoy convencido haber escuchado a Portavoces de su partido político en otras instancias, e incluso en otros medios de comunicación, defendiendo esa duplicación que usted dice que es la única razón para la inclusión de esos 12.000.000 de euros en la partida de... del Pacto Local.

Por lo tanto, no me lo ha dicho, y la verdad es que sí que me ha sorprendido; entonces, seguramente volveremos a hablar de ese tema de los Ayuntamientos de menos de mil habitantes.

Usted me... me critica la... la adecuación de las cantidades en base a la negociación. Yo creo que no, yo... yo creo que esa es la base, precisamente, de lo que estamos llevando a cabo en... en la Comisión Tripartita. Precisamente es eso. Es decir, vamos a establecer unos criterios y, en función de esos criterios y de los posibles pactos locales que inscriban cada uno de los Ayuntamientos que se ven implicados, conseguir... y, en función de competencias delegadas y transferidas, obtener esas cantidades que son de las que... de las que dispondrán.

Y, por lo tanto, yo creo que es una adecuación del presupuesto en base a la negociación... es precisamente un ejemplo de talante y diálogo por parte de... de quienes están llevando a cabo ese... ese tema. Yo creo que en el... en el tema... no me he explicado bien en el tema de lo de los consorcios comarcales de extinción de incendios cuando estamos hablando de la implicación. Usted me dice: "Implicación de la Junta de Castilla y León en materia de la extinción de incendios y demás". Yo creo que los convenios que se están firmando, que tienen unas cláusulas de obligaciones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en materias de protección civil y en materias de emergencias, son unas cláusulas que tienen puntos específicos de implicación de la Junta de Castilla y León y de la Consejería competente en esta materia, en... precisamente en eso, en la extinción de incendios.

Estamos hablando de... de compromisos de colaboración con los Ayuntamientos en el desarrollo del Plan Municipal de Protección Civil, colaboración en la formación de los miembros de los servicios de emergencia municipales, colaboración en los medios y recursos autonómicos en la gestión de emergencias de competencia municipal. Hay una cláusula específica para la implantación de unos sistemas de gestión integral automatizados para el registro, tratamiento y, en su caso, intercambio de datos e informaciones referentes a los incidentes en materia de protección civil y extinción de incendios y salvamento. Por lo tanto, lo que estamos... de lo que estamos hablando es precisamente de esa implicación que usted... que usted me está... me estaba pidiendo.

Y en relación con las... con la explicación que usted me hacía de... de si era funcionario municipal, no lo soy, no lo soy; no sé si eso es bueno o malo, quiero decir, no lo soy, pero he estado ocho años trabajando en un Ayuntamiento. Y, precisamente, en esos ocho... ocho años entre las responsabilidades que yo tenía, porque dependía de... del Portavoz de ese Grupo, era precisa-

mente negociar con esas... esas... esos colectivos dentro de un Ayuntamiento -que estoy de acuerdo con usted que tienen una gran importancia-, es decir, policías locales y bomberos, y además con los sindicatos que los representan, que son también, además, muy especiales dentro de lo que es los agentes sociales que viven en... en los Ayuntamientos. Por lo tanto, sí que sé cuáles son las cuestiones que están debatiendo los Ayuntamientos y sé lo que están... y participaron de forma muy activa esas organizaciones sindicales en la propia elaboración de la Ley y en la... y en la propia aportación de modificaciones de la Ley. Usted lo sabe perfectamente, que de lo que en un principio salió a lo que al final se aprobó hay una gran diferencia, y, precisamente, por aportaciones de esas secciones sindicales especializadas en temas de materia de policía local y en materia de bomberos.

Pero es que, si estamos pidiendo cumplimientos de leyes, vamos a cumplir la ley en su totalidad. Y la propia Disposición Adicional Segunda, que habla de efectos retributivos de la clasificación, es muy clara, es muy clara y deja, precisamente, en manos de... de... de lo que yo le mencionaba anteriormente, lo que eran los propios efectos de la reclasificación. "La reclasificación de grupos de titulación que resulte de la aplicación de la presente Ley y de sus normas de desarrollo no implicará necesariamente el incremento de las retribuciones totales de los funcionarios, por cuanto el incremento de las retribuciones básicas motivada por la reclasificación anteriormente mencionada se detraerá de las retribuciones complementarias". Por eso la Ley establece... y vamos a ser también estrictos en el cumplimiento de todas las disposiciones que están... que están reguladas en la propia Ley.

Por eso, yo creo que vamos a... a que... a pedir el cumplimiento de todas las materias, vamos a esperar a esa encuesta y a ese estudio. Pero lo que le quiero... le quiero poner de manifiesto un detalle importante: que de esos datos no oficiales que usted tiene, en ningún caso, en ningún caso, ningún Ayuntamiento de esos que dice usted que ya están con esos nervios y con esa... ningún Ayuntamiento se ha puesto que a la... a la gente de protección civil precisamente para comunicar esa valoración. Ningún Ayuntamiento le ha comunicado a la... a usted se los han comunicado, cosa que me parece estupendo, además. Imagino que usted, además, colaborará en... con la propia agencia y con el propio observatorio con esos datos; pero ningún Ayuntamiento se ha comunicado con la Agencia de Protección Civil para comunicar esas valoraciones (de las cuales usted tiene unos datos, como usted bien ha dicho, no oficiales, fruto de su trabajo y de la cuestión).

Por lo tanto, ratificándome en las... en las razones que le he manifestado anteriormente, señora Presidenta, rechazamos lo que son las enmiendas en este trámite presupuestario de Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Arroita. Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. En total han sido dieciséis las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, que las damos por defendidas en este acto en los términos que constan en la motivación de cada una de ellas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Arroita, ¿desea consumir un turno en contra?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. Tal y como es costumbre, también se le dan... serán rechazadas en sus... en sus... pues en sus términos por parte de este Grupo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Señor Ramos, ¿desea consumir un turno de fijación de posiciones? No. Pues procedemos al... a la votación de las enmiendas.

Vamos a empezar con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por don Joaquín Otero. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero, quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? No hay ninguna abstención. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a la votación de la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor de la Sección. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra. Con lo cual, la Sección 01 queda aprobada. Muchas gracias. Suspendemos la sesión, la reanudamos mañana a las once de la mañana.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas].